



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa

PROGRAMA DE APOYO A LA MEJORA EN LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SNII Y SNCA, PROSNII 2024 LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL RECURSO

La información proporcionada en el presente documento, servirá de base para el ejercicio del recurso del PROSNII, y ha sido compilada y autorizada para su ejecución, por diversas autoridades del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, la Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Coordinación de Finanzas, Coordinación de Servicios Generales y la Coordinación de Investigación, en acuerdo con el Rector de éste Centro Universitario, con el fin de apoyar a los investigadores en el transcurso de ejercicio y comprobación del recurso, así como en sus actividades y adquisiciones destinadas al desarrollo y fortalecimiento de la investigación.

De igual forma en atención al cumplimiento de los Principios de Gestión Institucional desarrollados en el modelo del PDI de la Universidad de Guadalajara, así como al seguimiento al “Plan Integral de Gobernanza y Gestión Institucional 2022 - 2024” desarrollado por la Rectoría del CUCEA, en donde se plasman los lineamientos de observancia y aplicación general en toda la Red Universitaria, que contribuyan a la eficiencia del uso de los recursos disponibles al asignarlos a los programas y proyectos que generen los mayores beneficios a la comunidad universitaria y a la sociedad.

Del mismo modo la Coordinación de Investigación del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, es la responsable de otorgar, asesoría clara y oportuna de los trámites, requisitos y contenido de las Reglas de Operación, desde su solicitud hasta la entrega del apoyo económico y comprobación del recurso.

Se hace mención, que los responsables del ejercicio del recurso están obligados a conocer la normatividad y el desconocimiento de ésta no exime de la responsabilidad de ejercicio y aplicación de los mismos; además se debe considerar que los recursos que recibe la Universidad de Guadalajara, son de carácter público, y, por lo tanto, son auditados constantemente por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ).

Debido a lo anterior, me permito informar a ustedes, algunos de los lineamientos que deberán acatarse para el ejercicio y comprobación de los recursos del Presupuesto 2024 para el PROSNII; así mismo, se debe observar el cumplimiento de requisitos normativos, legales y fiscales correspondientes, tomando en cuenta que, en el presente documento



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa

de apoyo, se mencionan solo algunos de los más recurrentes de acuerdo con ejercicios anteriores, pudiendo encontrarse otros:

1. Reconozco que el propósito de creación del Programa de Apoyo a la Mejora en las Condiciones de Producción de los Miembros del SNII y SNCA (PROSNII), vigente hasta la actualidad, tiene como objetivo apoyar a los investigadores en sus actividades de investigación, difusión y formación de recursos humanos que apoyen su permanencia y promoción en el SNII y SNCA; tal y como se menciona en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Mejora en las Condiciones de Producción de los Miembros del SNII y SNCA (PROSNII), por lo tanto, todo artículo o bien que adquiera será para cumplir con dicho fin.
2. Estoy consciente de que para el Programa “Programa a la Mejora en las Condiciones de Producción de los Miembros del SNII y SNCA, PROSNII” se me otorgó un apoyo único anual por \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), por lo tanto, en caso de que la totalidad de los bienes o servicios solicitados sea de un costo mayor al proporcionado por dicho programa, me comprometo a pagar el monto restante que no deberá exceder de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), previa entrega del oficio de donación, dicho remanente será cubierto de mis recursos personales y no será con cargo a otro proyecto del CUCEA o de la Universidad de Guadalajara. Con dicha donación se cubrirá el monto total referido en la factura y el contrarecibo correspondiente se reflejará en el alta patrimonial que será por la totalidad del bien.
3. Para efectos de la formalización de la adquisición de bienes y servicios, cuando el monto a erogar sea mayor a la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, obligatoriamente se deberá suscribir la respectiva Orden de Compra, y se hará el trámite correspondiente ante la Unidad de Adquisiciones y Suministros del CUCEA; para iniciar el proceso deberá de realizar una requisición capturada a través del SIGI.
4. De acuerdo con lo establecido en la normatividad universitaria aplicable, si el bien adquirido es clasificado como inventariable al momento de la entrega firmaré el resguardo correspondiente, comprometiéndome a entregar en tiempo y forma la información que se requiera para realizar el alta patrimonial correspondiente de dicho bien.
5. Una vez que se ingrese la solicitud de recurso en la fecha establecida por el Centro Universitario, se debe considerar que el monto se encuentra comprometido para los bienes y servicios requeridos, cualquier cambio quedará sujeto a revisión disponibilidad del recurso y solamente se podrá hacer dentro de las



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa

fechas señaladas en el siguiente inciso, para lo cual deberá acercarse al Enlace Administrativo de la Coordinación de Investigación del CUCEA.

- De acuerdo con la temporalidad del programa, me comprometo a apegarme a las fechas de cierre establecidas por la Secretaría Administrativa, según el siguiente calendario:

Proceso	Fecha Limite	Entrega de Documentos	Dias/Hora
Recepción de requisiciones (Obligatoriamente en montos a erogar mayores a \$15,000.00 pesos)	17 de julio de 2024	Unidad de Adquisiciones y Suministros	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en la Unidad de Adquisiciones
Recepción de solicitudes tipo reposición	27 de septiembre de 2024	Enlace Administrativo de la Coordinación de Investigación Dra. Ana Cecilia Godínez	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en la Coordinación de Investigación
Recepción de solicitudes tipo beca			
Recepción de solicitudes tipo TDCorp			

- Es importante señalar que, toda vez que de acuerdo a lo establecido por las Reglas de Operación del Programa es responsabilidad de la Secretaría Administrativa cumplir con la correcta comprobación del recurso ante la Dirección de Finanzas, por lo cual no se podrá ejercer el recurso en ninguna fecha posterior al 30 de septiembre del 2024.
- Debido a que la fuente de financiamiento de este programa proviene de la Bolsa de Subsidio Estatal, y siguiendo las indicaciones y observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), anticipadamente a la adquisición de bienes que su uso genere alguna aclaración, verificaré si es posible su compra ante las autoridades que correspondan, esto con el fin de no verme afectado.
- Toda solicitud de recursos, deberá ser acompañada del Oficio de Justificación, a fin de cumplir con los requerimientos del ente auditor.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa

El Enlace Administrativo para el ejercicio de recursos del programa es:

- Nombre: Dra. Ana Cecilia Godínez López
- Correo: coordinvestigacion@ucea.udg.mx
- Teléfono: Tel. 33 3770 3300 Ext 25489, Edificio anexo de Rectoría, planta alta o en su defecto la Secretaría Administrativa del CUCEA.

Al plasmar la información en el siguiente recuadro reconozco como oficial la información proporcionada en los párrafos anteriores, así como la información relativa a las consideraciones para el uso del recurso, asumiendo el compromiso institucional para concluir el ejercicio y la debida comprobación del mismo.

Nombre del Beneficiario del recurso:	
Numero de Proyecto P3E:	
Dependencia de Adscripción del beneficiario:	
Fecha:	
Firma de conformidad y compromiso con el presente documento	